



PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☐	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Generalidades

1. El objetivo del formato consiste en Establecer los parámetros para que los tramites de modificación de contratos, convenios y cualquier otro negocio contractual suscrito por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se realicen de forma eficiente, oportuna y con sujeción a lo consagrado en la ley y reglamentos vigentes mediante la suscripción del acto modificatorio por las partes intervinientes.
2. El formato se encuentra asociado al Procedimiento Contratación de servicios personales diferente a instructor - GTH-P-013
3. Lo diligencian el funcionario y/o contratista a cargo de la estructuración del proceso contractual en cada una de las áreas que adelanten el trámite
4. La frecuencia de diligenciamiento es de conformidad con la necesidad expuesta por parte de los supervisores de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.
5. Una vez diligenciado, deberá surtirse el trámite de publicación y aprobación en SECOP II. Hecho eso se expedirá el registro presupuestal ajustado (en caso de adición) y se le solicitará al contratista la correspondiente actualización de la póliza de conformidad con las estipulaciones modificatorias.
6. No se requiere impresión del documento teniendo en cuenta que el trámite es completamente electrónico a través de la plataforma transaccional – SECOP II
7. El documento es almacenado en el expediente electrónico en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).



ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7432502																
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios																
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación directa																
1.4. CONTRATISTA:	JUAN CARLOS HENRIQUEZ JIMENEZ																
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	85456539																
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de CULTURA EMPRENDEDORA																
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	07/02/2025																
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	32.196.577																
1.9. PLAZO INICIAL:	7 meses																
1.10. FECHA DE INICIO:	10/02/2025																
1.11. OTROSI	N/A																
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10/09/2025																
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A																
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	MIGUEL ANGEL ANDRADE CAIAFA																
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	JULIO DEL CASTILLO LOZANO																
1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: black; color: white;"> <th style="text-align: left;">NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO</th> <th style="text-align: left;">AMPARO</th> <th style="text-align: left;">DESDE</th> <th style="text-align: left;">HASTA</th> <th style="text-align: left;">VALOR AMPARADO</th> <th style="text-align: left;">FECHA APROBACIÓN EN SECOP II</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No de póliza: 53-44-101036819 No de anexo: 0</td> <td>Cumplimiento</td> <td>10/02/2025</td> <td>10/01/2026</td> <td>\$ 3,219,657.70</td> <td>09/02/2025</td> </tr> </tbody> </table>					NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II	No de póliza: 53-44-101036819 No de anexo: 0	Cumplimiento	10/02/2025	10/01/2026	\$ 3,219,657.70	09/02/2025
NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II												
No de póliza: 53-44-101036819 No de anexo: 0	Cumplimiento	10/02/2025	10/01/2026	\$ 3,219,657.70	09/02/2025												



2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición y prórroga

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Justificación de adición y prórroga

La prórroga del contrato se solicita con el fin de dar continuidad al proceso formativo programado por el Centro de Formación, en especial en lo relacionado con las metas pendientes del componente de formación complementaria. Esta extensión del tiempo de contratación permitirá garantizar la ejecución efectiva de las acciones formativas planificadas, las cuales son fundamentales para el desarrollo de competencias en los aprendices y la atención oportuna a las demandas del sector productivo.

Como consecuencia directa de la prórroga, se hace necesaria una adición presupuestal al contrato, que permita cubrir los recursos requeridos para la continuidad del servicio durante el período adicional. Esta medida busca asegurar la disponibilidad del recurso humano calificado, así como la calidad y pertinencia de la formación impartida

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación contractual propuesta, que comprende una prórroga en el tiempo y una adición presupuestal consecuente, se considera conveniente y oportuna en función de las necesidades operativas del Centro de Formación y de los objetivos misionales del SENA.

1. Conveniencia

La modificación contractual resulta conveniente en tanto permite garantizar la continuidad y calidad del proceso formativo en el componente de formación complementaria, contribuyendo directamente al cumplimiento de las metas institucionales establecidas por el Centro de Formación.

Al prorrogar el contrato y realizar la adición presupuestal correspondiente, se asegura la disponibilidad del recurso humano calificado, se evita la interrupción de los programas en curso y se optimizan los recursos invertidos al mantener al instructor que ya conoce los contenidos,



metodologías y necesidades específicas del grupo de formación. Esta medida permite, además, responder de manera efectiva y oportuna a la demanda formativa del entorno productivo y social, fortaleciendo el impacto de la misión del SENA.

2. Oportunidad

La modificación contractual se realiza en un momento oportuno, dado que las metas de formación complementaria aún no han sido alcanzadas y es necesario extender el plazo para cumplir con los compromisos establecidos en el plan operativo del Centro de Formación. Además, esta extensión permite mantener la disponibilidad inmediata del instructor capacitado, evitando demoras que afectarían la ejecución de los programas y garantizando así la continuidad del servicio educativo. La prórroga y adición responden de manera eficaz a la demanda actual del sector productivo y la comunidad, asegurando la pertinencia y calidad de la formación ofrecida por el SENA.

En conclusión, la prórroga y adición del contrato se consideran no solo necesarias, sino también estratégicas para garantizar el cumplimiento de la misión institucional del SENA, promover el acceso a la formación de calidad y responder de manera eficiente y eficaz a las necesidades del entorno.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Prorrogar el plazo de ejecución TRES MESES (03), con lo cual la fecha de finalización será el 10 de DICIEMBRE de 2025.

Adicionar al valor del contrato: la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.798.533,00).

Modificar Valor y Forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. (45.995.110)** Esta suma será pagará por el SENA al contratista de la siguiente manera: 1) un primer pago correspondiente al mes de febrero por un valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (3.066.340,00) y nueve (09) pagos iguales sucesivos mensuales correspondientes a los meses de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (4.599.511). 3) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$1.533.171,00).**



2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO

Valor Total del contrato \$32.196.577
Adiciones \$0
Valor Bruto pagado al
contratista \$30.663.406
Valor a pagar al contratista \$0
Saldo por ejecutar 1.533.171,00

MIGUEL ANDRADE

Cargo supervisor

Proyectó: **KAROL PAOLA GUERRERO DIAZTAGLE-**

Revisó: Astrid per

KG

"Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."

Control de Cambios



VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	Diciembre 2024	No aplica
02	Abril de 2025	Se agrega logo institucional